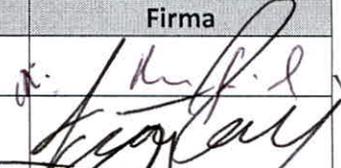
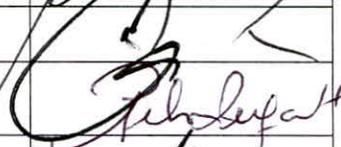


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 001			
<b>Proceso: Planeación Estratégica Institucional</b>			
<b>Unidad Académica y/o Administrativa: Oficina Asesora de Planeación y Control</b>			<b>Hora Inicio: 4:45 PM</b>
<b>Motivo y/o Evento: Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD</b>			<b>Hora Finalización: 5:36 PM</b>
<b>Lugar: Sala de Juntas Rectoría</b>			<b>Fecha: 17 de Julio de 2019</b>
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
	Ricardo García Duarte	Rector	
	Jaime Eddy Ussa	Decano Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
	Camilo Andrés Bustos Parra	Secretario General	
	Esperanza del Pilar Infante Luna	Coordinadora General de Autoevaluación y Acreditación	
	Carlos Ramón Bernal Echeverry	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control	
	Se adjunta Planilla de Asistencia Invitados		
<b>Elaboró: John Mancera Varela</b>		<b>Visto Bueno del Acta:</b>	

**OBJETIVO:**

Instalación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Universidad

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe avance Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIGUD-MIPG 2019-2020.
4. Funciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD, y de los Equipos Técnicos de Gestión y Desempeño Institucional.
5. Construcción de Líneas Estratégicas

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

## DESARROLLO:

El señor Rector Ricardo García Duarte, solicita al Secretario Técnico del Comité, Carlos Ramón Bernal Echeverry se verifique el quórum el cual se cumple ya que se encuentran presentes cinco (5) de los siete (7) miembros que integran el Comité; verificado el quórum, el señor Rector concede la palabra al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control Dr. Carlos Ramón Bernal Echeverry quien realiza la presentación del Comité y pone a consideración el Orden del Día el cual es aprobado por unanimidad. Seguidamente, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control presenta al Equipo SIGUD quien realizará la presentación del Informe de avance del Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIGUD-MIPG 019-2020.

Antes de dar inicio a la presentación, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control manifiesta la importancia de la instalación de este Comité para el desarrollo y la planeación de la Universidad así como para el logro y la materialización del Plan Estratégico de Desarrollo, el Plan Indicativo al igual que la formulación del Plan Maestro de Espacios Educativos.

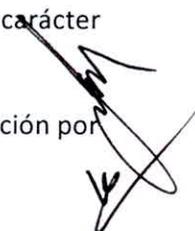
El Equipo SIGUD presenta el Informe de avance del Plan de Adecuación y Sostenibilidad **SIGUD-MIPG 019-2020**, se describen las actividades que se han desarrollado en cada una de las Fases que componen el Plan de Adecuación y Sostenibilidad **SIGUD-MIPG 019-2020**, informando que en este momento nos encontramos en la ejecución de la segunda Fase, en la cual, cada una de las áreas académicas y/o administrativas, se encuentran formulando los Planes de Acción para mitigar las brechas existente para la implementación del MIPG como marco de referencia del SIGUD. Posterior a esto, se iniciará la tercera Fase y tal vez, la más densa y compleja, que corresponde a la Fase de Adecuación de estos Planes de Acción por cada una de las áreas que se encuentren involucradas; luego de que estos Planes se encuentren aprobados se contará con más o menos un año y medio para poder ejecutar dichos Planes y poder cerrar la brechas existentes. Seguirá entonces la Fase de monitoreo y seguimiento; estas actividades estarán a cargo de dos Oficinas, el monitoreo estará a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y Control y el seguimiento de la Oficina Asesora de Control Interno.

La segunda parte de la presentación del Equipo SIGUD se orientó a socializar las funciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para esto, se presenta la Resolución de Rectoría No. 163 del 9 de mayo de 2019 en la cual se encuentran establecidas las funciones y responsabilidades de dicho Comité, así como la relación de los Comités que son absorbidos por éste y su nuevo rol como Equipos Técnicos de conformidad con el artículo 27º y siguientes de la Resolución de Rectoría No. 163 de mayo 9 de 2019.

La Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno, Dra. Luz Marina Garzón Lozano interviene para plantear la necesidad de aclarar el art. 25 de la Resolución de Rectoría No. 163 del 9 de mayo de 2019 en lo referente a las decisiones del Comité.

Al respecto, el Dr. Camilo Bustos Parra, Secretario General interviene para aclarar que según el artículo 29 del Estatuto General, los Comités no son instancias con capacidad decisoria, manifiesta que lo ve en la presentación pero no en el Acto Administrativo, manifiesta que lo que es de aclarar que este Comité es un órgano de carácter

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

asesor y consultor a instancias superiores como el Rector o los Consejos, para que éstas aprueben o adopten las recomendaciones realizadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Adicionalmente, el Dr. Camilo Bustos explica que este Comité no se convierte en una instancia que expide Actos Administrativos si no que dá orientaciones y recomendaciones para el logro de los propósitos de la Universidad.

La Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación, Profesora Esperanza del Pilar Infante Luna manifiesta dos inquietudes la primera sobre los roles que van a tener los Equipos Técnicos y si ellos saben del rol que van a desempeñar, y la segunda la periodicidad de los reuniones del Comité ya que no se debe por ende interrumpir o demorar acciones que puedan perjudicar en algún proceso, el Equipo SIGUD aclara que la Resolución de Rectoría No. 297 de 2019, reglamenta el funcionamiento y operativización de los Equipos Técnicos de Gestión y Desempeño Institucional, como instancias de apoyo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control, Dr. Carlos Ramón Bernal Echeverry afirma que dicho Comité no es una instancia más si no que debe fungir como articulador que integra y da un sentido de una visión sistémica de la Universidad; además, no es una instancia para atender necesidades porque si no van a llegar solicitudes para como el Comité dé el visto bueno. Una primera tarea que tiene este Comité en su función estratégica, es dar las orientaciones estratégicas con respecto a la dinámica y la gestión de la Universidad.

A continuación, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control propone un ejercicio que consiste en que cada uno de los asistentes de acuerdo a su perspectiva y el rol que tiene en la Universidad, en orden jerárquico, plantee las cinco acciones, elementos o temáticas estratégicas, que la Universidad debe trabajar.

El señor Rector Ricardo García Duarte, manifiesta que debe haber una mayor y mejor articulación y fluidez dentro de estos Equipos Técnicos con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño; adicionalmente propone realizar un Taller del Comité y el Equipo de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo 2018 – 2030, para mirar en qué estado se encuentra el Plan Estratégico Desarrollo con base las líneas estratégicas de la Universidad.

Finalmente, el señor Rector instala oficialmente el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Se levanta la sesión siendo las 5: 36 PM

OMPROMISOS		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Programar Taller de Plan Estratégico de Desarrollo	CIGD	Por definir
Reglamento del Comité	CIGD	